



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

127/94

Salta, 22 de abril de 1.994
Expediente Nº: 12.074/90

VISTO:

La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Carlos J. CLARIA FONTAINE, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional de Orán, a partir del 16 de abril de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. CLARIA FONTAINE aduce motivos de urgentes razones de índole familiares;

Que la licencia solicitada se encuadra en el Capítulo V - Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Nº 343/83;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja otorgar la licencia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 5/94 del 19 de abril de 1.994)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Carlos Julio CLARIA FONTAINE, D.N.I. Nº 10.445.161, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 18 de abril de 1.994 y por el término de tres meses.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Capítulo V - Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional y remitase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



LIC. MONICA COUCEIRO DE CABENA
DECANO